

**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS  
PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN (MOPC)**

Ref. MOPC-CCC-LPN-006-2015

En uno de los salones de reuniones del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche la Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las nueve y media horas de la mañana (09:30 a.m.), del día diecinueve (19) del mes de junio del presente año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Ing. Ramón Antonio Pepín**, actuando en nombre y representación del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, presidente del Comité designado; **Lic. Patria Taveras García**, Directora Administrativa y Financiera, miembro; **Dra. Selma Méndez**, Directora Legal y miembro; **Ing. Miguel Ángel Logroño Di'Vanna**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro, y, **Lic. Alcedo Arturo Ramírez**, Enc. Oficina Acceso a la Información, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité.

El **Ing. Ramón Antonio Pepín**, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA**

**PRIMERO: APROBAR**, si procede, el informe pericial de evaluación de las ofertas técnicas realizados por los peritos designados al efecto y rendido sobre el proceso de referencia MOPC-CCC-LPN-006-2015, de Adquisición de 42 Camionetas.

**SEGUNDO: ADJUDICAR**, si procede, los lotes correspondientes a la Licitación Pública Nacional de referencia MOPC-CCC-LPN-006-2015, de Adquisición de 42 Camionetas.

Acto seguido, el **Ing. Ramón Antonio Pepín**, en su ya indicada calidad, expuso que en fecha treinta y uno (31) de mayo y el primero (1ro) de junio del año en curso se realizó una amplia convocatoria para la participación en la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de 42 Camionetas. Conforme a esta convocatoria y conforme al cronograma publicado en el Pliego de Condiciones de este proceso, se celebró la recepción y apertura de las propuestas el día diecinueve (19) de mayo del presente año, ofertas que en su interior contenían: Credenciales (Sección 1), la Oferta Técnica (Sección 2) y la Oferta Económica (Sección 3). En esta apertura participaron un total de seis (6) empresas, siendo estas nombradas más adelante conforme al orden de recepción de ofertas, a saber:

1. Viamar, S.A.
2. Peravia Motors S.A.
3. Santo Domingo Motors Company S.A.
4. Autocamiones, S.A.
5. Avelino Abreu, S.A.S.
6. Delta Comercial, S. A.

En cuanto a la verificación de la documentación contenida en la Sección 1, relativa a la presentación de credenciales de los oferentes, se observa que en todos los casos, y en virtud de las disposiciones del Reglamento de aplicación de la ley 340-06, los errores identificados se tratan de errores subsanables. Con el propósito de lograr economía del proceso, se le requerirá la documentación complementaria solamente a los que resulten adjudicatarios de esta Licitación.

En relación a las ofertas contenidas en las secciones 2 y 3, correspondiente a la presentación de las ofertas técnicas y económicas, los peritos designados al efecto, mediante acta de este mismo Comité de Compras y Contrataciones, de fecha dieciséis (27) de marzo de dos mil quince (2015), rindieron un informe en el cual se evidencia, el cumplimiento o no de los oferentes bajo los criterios publicados en el Pliego de Condiciones y del menor precio ofertado, precio que incluía el Impuesto a la Transferencia De Bienes Industrializados Y Servicios (ITBIS). Por lo anterior, se anexa dicho informe pericial a la presente acta, formando parte de ella el cuadro contentivo de la comparación de los precios por ítems de las empresas que participaron en la presente licitación, la verificación técnica y económica de cada oferta, informe realizado bajo los criterios de evaluación descrito en el 3.4 del Pliego.

-----Después de esta línea no hay nada escrito.-----

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRODUCTOS OFERTADOS LOTE 1**

No	Especificaciones Técnicas Pliego Licitación	GRUPO VIAMAR	SANTO DOMINGO MOTORS	DELTA COMERCIAL	PERAVIA MOTORS	AUTOCAMIONES
		Mazda BT50	Nissan NP300 Frontier	Toyota KUN26L-HRMDH	DongFeng ZNA	Isuzu D-Max D
		RD\$ 1,293,700.00	RD\$ 1,369,450.00	RD\$ 1,430,715.00	RD\$ 1,100,000.00	RD\$ 1,570,500.00
1	Capacidad de carga neta mínima de 1.0 toneladas	Conforme	No-Conforme	No-específica	No - Conforme	No especifica
2	Doble Cabina	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
3	Año de Fabricación 2015 (en adelante)	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
4	5 pasajeros mínimo	Conforme	Conforme	No-específica	Conforme	Conforme
5	Combustible Diesel	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
6	Capacidad mínima de tanque combustible de 16 galones	Conforme	Conforme	No-específica	No-conforme	No-especifica
7	Potencia del Motor de mínimo 2,500 CC en adelante	Conforme	Conforme	Conforme	No-Conforme	Conforme
8	Cuatro cilindros mínimo	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
9	Fuerza motor mínima 120 HP	Conforme	Conforme	Conforme	No-Conforme	Conforme
10	Transmisión mecánica de 5 velocidades (en adelante)	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
11	Neumáticos de 15 pulgadas mínimo	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
12	Dirección Asistencia Hidráulica	Conforme	Conforme	Conforme	No-específica	Conforme
13	Frenos delanteros de discos y traseros de tambor	Conforme	Conforme	Conforme	No-específica	Conforme
14	Seguridad interna - sistema de cinturones de seguridad para cada uno de los 5 pasajeros	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
15	Asientos delanteros en butacas separadas y reclinables con apoya cabezas; trasero tipo banca (corrido) con apoya cabezas.	Conforme	Conforme	Conforme	No-específica	Conforme
16	Aire acondicionado	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
17	Radio AM, FM y CD Player	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
18	Vidrios, retrovisores y seguros Eléctricos	Conforme	Conforme	Conforme	No-específica	Conforme
19	Goma de repuesto, llave de ruedas, gato	Conforme	Conforme	Conforme	No-específica	No especifica
20	Cobertor en el área de carga (bedliner)	Conforme	Conforme	Conforme	No-específica	No especifica
21	Garantía mínima de 36 meses o 100,000 kilómetros en piezas y servicios	Conforme	Conforme	Conforme	No-específica	Conforme

Handwritten signatures and initials in blue ink, likely belonging to the parties involved in the procurement process.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRODUCTOS OFERTADOS LOTE 2**

No.	Especificaciones Técnicas Pliego Licitación	AUTOCAMIONES	DELTA COMERCIAL	GRUPO VIAMAR	SANTO DOMINGO MOTORS	AVELINO ABREU
		Isuzu D-Max (2WD)	Hilux KUN26N-HRPSY (4WD)	Ford Ranger XLT (4WD)	Chevrolet Colorado Modelo LT (4WD)	Amarok 2.0 BTDI (4WD)
		RD\$ 1,840,500.00	RD\$ 1,921,822.50	RD\$ 2,141,300.00	RD\$ 1,804,980.00	RD\$ 2,002,500.00
1	Doble Cabina	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
2	Año de Fabricación 2015	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
3	5 pasajeros mínimo	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
4	Capacidad de carga neta mínima de 1 tonelada	No-Especificada	No-Especificada	Conforme	Conforme	Conforme
5	Combustible Diesel	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
6	Capacidad de tanque combustible 17 galones (mínimo)	No-Especificada	No-Especificada	Conforme	Conforme	Conforme
7	Potencia del Motor de mínimo 2,000 CC en adelante	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
8	Cuatro cilindros (máximo)	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
9	Fuerza motor mínima 120 HP	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
10	Transmisión Automática de 5 velocidades (mínima)	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
11	Neumáticas de 16 pulgadas (mínima)	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
12	Dirección Asistencia Hidráulica	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
13	Frenos delanteros de discos y traseros de tambor (mínimo)	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
14	Seguridad interna - sistema de cinturones de seguridad para cada uno de los 5 asientos de pasajeros	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
15	Asientos delanteros en butacas separadas y reclinables con apoya cabezas; trasero tipo banca (corrido) con apoya cabezas.	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
16	Aire acondicionado	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
17	Radio AM, FM y CD Player	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
18	Vidrios, retrovisores y seguros eléctricos	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
19	Goma de repuesto, llave de ruedas, gato	No - específica	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
20	Cubiertor en el área de carga (bedliner)	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
21	Doble bolsas de aire	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme
22	Garantía 36 meses o 100,000 kilómetros.	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme

Por lo antes expuesto, y, ya documentado este Comité, se sometió a la deliberación y posterior adjudicación de los lotes correspondientes al presente proceso de referencia MOPC-CCC-LPN-006-2015.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.."*

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: *"Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo; deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento."*

**CONSIDERANDO:** Que el MOPC debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

**VISTAS:** La comunicación contentiva del Resultado de las Evaluaciones de la Licitación referencia MOPC-CCC-LPN-006-2015, emitida por los peritos designados para la evaluación del presente proceso, a saber: Iván Vásquez Reyes, General Estanislao Gonell e Ing. Gilberto Molina Aza.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

**PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, en todas sus partes el correspondiente informe pericial, y se recomienda la adjudicación de los lotes del proceso de referencia MOPC-CCC-LPN-006-2015, de Adquisición de 42 Camionetas, por los motivos arriba expuestos.

**SEGUNDO: ADJUDICA** como al efecto **ADJUDICA**, a las siguientes empresas los ítems correspondientes al proceso de referencia MOPC-CCC-LPN-006-2015, de Adquisición de 42 Camionetas, de la siguiente manera:

Lote	Descripción	Empresa	Modelo	Monto Unitario	Monto Total
1	Treinta (30) Camionetas con Transmisión Mecánica	Grupo Viamar	Mazda modelo BT50	RD\$1,293,700.00	RD\$38,811,000.00
2	Doce (12) Camionetas con Transmisión Automática	Santo Domingo Motors	Chevrolet, modelo Colorado LT (4WD)	RD\$ 1,804,980.00	RD\$21,659,760.00

**TERCERO: ORDENA**, notificar a los participantes en un plazo de cinco (5) días a partir de la presente Resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las diez horas y cinco minutos de la mañana (10:05 a.m.) de la fecha indicada la inicio de la presente acta.

